

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
 SOLICITUD DE OFERTA  
 TRÁMITE SIMPLIFICADO**

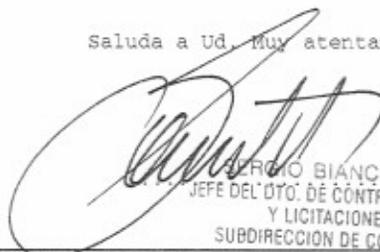
EXPEDIENTE HSN:00001536/2009	APERTURA DE LAS OFERTAS	
<b>ACTUACIÓN:</b> CONTRATACION DIRECTA (T.S) N° 17/09 <b>MODALIDAD:</b> sin modalidad	FECHA 12/08/09	HORA 13:00
<b>IMPRESINDIBLE PRESENTAR:</b> - COMPLEMENTO DE DECLARACION ADJUNTA. - COMPROBANTE DE INSCRPCION EN LA A.F.I.P. - PAGARÉ POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS	<b>ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACION</b>  PUBLICADO EN CARTELETA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET <a href="http://WWW.SENADO.GOV.AR">WWW.SENADO.GOV.AR</a> C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NÚMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
VALIDEZ DE LA OFERTA: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES		
PLAZO DE CONTRATACIÓN: 12 (DOCE) MESES		
CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO, POR EL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE PRESENTADA LA FACTURACIÓN, PREVIA ENTREGA DE LA CONTRAGARANTÍA CORRESPONDIENTE, POR EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.		

**"IMPORTANTE"**

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente



ROBERTO BIANCHETTI  
 JEFE DEL D.T.O. DE CONTRATACIONES  
 Y LICITACIONES  
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

**SEÑOR PROVEEDOR:** Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		Contratación servicio de área protegida con cobertura de emergencias y urgencias médicas para los niños concurrentes y terceros para la guardería del H. Senado de la Nación, sito en H. Yrigoyen 1844 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>CLÁUSULAS GENERALES:</b>		
1 <b>NORMATIVA APLICABLE:</b> Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna. a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. b) Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta – Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. c) La respectiva Orden de Compra.		
2 <b>RESPONSABILIDAD:</b> La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por culpa, Dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo su guarda o custodia.		
3 <b>JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:</b> Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los Órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al Art. 60 de la Ley 19.950 sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.		
4 El H. Senado de la Nación podrá rescindir el contrato por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sin que el contratista pudiese alegar derecho a indemnización alguna, notificándole con una anticipación de 30 días.		
5 El adjudicatario deberá presentar un listado con el personal para el desempeño de las tareas debiendo estar la totalidad de los empleados amparados por una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.)		
<b>CLÁUSULAS PARTICULARES:</b>		
1. El servicio deberá estar contemplado para las emergencias y urgencias que puedan surgir en el Jardín Materno Infantil, donde concurren 120 chicos aproximadamente, cuyas edades oscilan entre 45 días y 4 años. La prestación de servicio se deberá cumplir desde las 7:30 a 20:30 horas todos los días hábiles del año.		
2. <b>Equipamiento:</b> La empresa adjudicataria deberá contar con líneas telefónicas de emergencia habilitadas para tal fin. Los móviles destinados para cumplir con la prestación deberán contar con Médico especialista en clínica médica (medicina interna) y/o emergentólogos, con apoyo de un profesional en enfermería que resulte necesario para un correcto desempeño de la labor médica y/o técnica encomendada, y como mínimo con equipamiento de Pediatría, Electrocardiógrafo, Equipos de aspiración portátil, tubos de oxígeno portátil, farmacología completa para todo tipo de situaciones, kit pediátrico para traumatología, camilla, collar cervical, laringoscopio, tubo para entubación endotraqueal		

pediátrico, cardio-desfibrilador monitor y cualquier otro elemento y/o equipo que resulte necesario para un correcto desempeño de la labor médica y/o técnica encomendada.

15

**APERTURA DE LAS OFERTAS:**

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS – H. Yrigoyen 1708, Piso 2º "228" – CABA

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

GUARDERÍA MATERNO INFANTIL – H. Yrigoyen 1844 – CABA

VENTA DEL PLIEGO: DESDE 27/07/09 HASTA 11/08/09

LUGAR DE COMPRA DEL PLIEGO: DIRECCIÓN TESORERÍA – H. Yrigoyen 1708, Piso 2º "229" – CABA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10,00 (PESOS DIEZ)



SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS